



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP 0062831/2013

///doba,

12 DIC 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2068

VISTO:

La nota que inicia la Prof. Sonia Suarez Cepeda ,Titular de la cátedra Bases Biológicas del Lenguaje del Profesorado y Licenciatura de Español ,donde expresa haber cometido un error al consignar No Promovida a la alumna Juliana Paola Fernandez DNI N°:37196300 cuando en realidad corresponde 7(siete) Promovida,

Y CONSIDERANDO

Que es necesario corregir el error cometido por la profesora mencionada,

Lo establecido por Ordenanza del HCS 17/97 y su modificatoria 07/04,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección del Area Enseñanza a rectificar el Acta de Promoción N°00091 del Libro 00035 de fecha 05/07/2013 de la asignatura Bases Biológicas del Lenguaje y consignarle a la alumna Juliana Paola Fernandez DNI N°:37196300 la calificación de 7(siete) Promovida.-

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba